

Res. N° 0673-2021-JNE.- Confirman la Resolución N° 02009-2021-JEE-LIO2/JNE, emitida por el Jurado Electoral Especial de Lima Oeste 2 que declaró inválida el Acta Electoral N° 039521-91-V y consideró como total de votos nulos la cifra 227, correspondiente a la Segunda Elección Presidencial, en el marco de las Elecciones Generales 2021

132

Res. N° 0679-2021-JNE.- Confirman la Resolución N° 01568-2021-JEE-LIS1/JNE, emitida por el Jurado Electoral Especial de Lima Sur 1, que declaró nula el Acta Electoral N° 052159-92-S y consideró, como total de votos nulos, la cifra 239, correspondiente a la segunda elección presidencial, en el marco de las Elecciones Generales 2021

137

Res. N° 0681-2021-JNE.- Confirman la Resolución N° 00719-2021-JEE-HMGA/JNE, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huamanga, que declaró nula el Acta Electoral N° 008945-95-G y consideró la cifra 265 como el total de votos nulos consignados en dicha acta, correspondiente a la segunda elección presidencial, en el marco de las Elecciones Generales 2021

141

Res. N° 0687-2021-JNE.- Desestiman la petición presentada por la organización política Fuerza Popular, referida a lista de electores de la mesa de sufragio N° 003955

144

Res. N° 0688-2021-JNE.- Confirman la Resolución N° 01820-2021-JEE-LIE2/JNE, emitida por el Jurado Electoral Especial de Lima Este 2, que declaró nula el Acta Electoral N° 051020-96-U, y consideró 250 como el total de votos nulos, en la Segunda Elección Presidencial, en el marco de las Elecciones Generales 2021

147

GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Ordenanza N° 455-AREQUIPA.- Aprueban la Creación del Registro Regional de Personas con Discapacidad del Gobierno Regional de Arequipa

152

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO

Ordenanza N° 058-2021-GRH-CR.- Declaran de prioridad e interés regional, el proceso de creación del distrito de "Huaracillo", en la provincia de Huacaybamba, departamento de Huánuco.

153

Ordenanza N° 059-2021-GRH-CR.- Declaran de necesidad pública y prioridad regional la construcción de la carretera tramo: "Chucchuc - Gocharachay - Yanaututo - Tunancancha, distrito de Colpas y San Miguel de Cauri, provincia de Ambo y Lauricocha, departamento de Huánuco"

154

Ordenanza N° 060-2021-GRH-CR.- Declaran de interés y prioridad regional la ejecución del proyecto de inversión: "Creación del Servicio de Transitabilidad en el tramo: EMP. HU-1161 (Tunancancha) - Huancán - Picón (Colpas), distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha, departamento de Huánuco"

157

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Ordenanza N° 0001-2021-GORE-ICA.- Autorizan al Gobernador Regional de Ica, para que a través de la Dirección Regional de Salud de Ica se dé inicio a la etapa del Proceso de Implementación de las Redes Integradas de Salud R.I.S en las cinco provincias de la Región Ica

159

Ordenanza N° 0002-2021-GORE-ICA.- Aprueban disposiciones generales que regulan el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2022

161

Ordenanza N° 0003-2021-GORE-ICA.- Aprueban y ratifican el Documento Técnico: "PROGRAMA COVID-19" de la Mancomunidad Regional de los Andes

162

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE ATE

Ordenanza N° 555-MDA.- Establecen la Clasificación de Contribuyentes en la Jurisdicción del Distrito de Ate

163

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 31245

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA;

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE ESTABLECE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL ACOGIMIENTO AL PROGRAMA DE GARANTÍAS CREADO POR LA LEY 31050, LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS PARA LA REPROGRAMACIÓN Y CONGELAMIENTO DE DEUDAS A FIN DE ALIVIAR LA ECONOMÍA DE LAS PERSONAS NATURALES Y LAS MYPES COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19

Artículo único. Objeto de la Ley

Establécese la ampliación hasta el 31 de diciembre de 2021 del plazo de acogimiento al Programa de Garantías COVID-19 para la reprogramación de créditos de consumo, personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPES, previsto en la primera disposición

complementaria final de la Ley 31050, Ley que establece disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y las MYPES como consecuencia del COVID-19, ampliado por los decretos de urgencia 007-2021 y 033-2021.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los cuatro días del mes de junio de dos mil veintiuno.

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN
Presidenta a. i. del Congreso de la República

LUIS ANDRÉS ROEL ALVA
Segundo Vicepresidente del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA
Presidenta del Consejo de Ministros

1966256-1